Moción de Orden del Día N° 17986

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la Republica del Perú

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
26 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:30 PM

CONGRESO de la REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, Eduardo Salhuana Cavides, miembro del Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso, de conformidad con la facultad conferida por la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Básica Especial "Stella Maris", anteriormente denominada "Centro de Educación Especial N.º 01", fue fundada el 1 de julio de 1983 mediante Resolución Directoral Departamental N.º 0234, en la ciudad de Puerto Maldonado en la región Madre de Dios, con el objetivo fundamental de brindar atención educativa especializada a niños, niñas y jóvenes con discapacidad, garantizando una formación integral que potencie sus capacidades y promueva su participación activa en la sociedad;

Que, en el año 1994, gracias al decidido apoyo de la Asociación Stella Maris, conformada por las esposas del personal de la Marina de Guerra del Perú, y en reconocimiento a su respaldo institucional, las docentes de la escuela promovieron la adopción del nombre "Stella Maris", fortaleciendo así la identidad educativa y social de la institución;

Que, en la actualidad, como Centro de Educación Básica Especial N.º 01 "Stella Maris", atiende con vocación y profesionalismo a niños de 3 a 5 años en educación inicial y de 6 a 20 años en el nivel primaria, proporcionando una educación con enfoque inclusivo, basada en el respeto, la equidad, la esperanza y el amor, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los estudiantes y de sus familias;

Que, desde el año 2009 cuenta con un Equipo SAANEE (Servicio de Apoyo y Asesoramiento para las Necesidades Educativas Especiales), el cual desempeña una labor fundamental en la orientación y acompañamiento de docentes y familias, contribuyendo significativamente a la inclusión educativa de estudiantes con necesidades específicas en escuelas regulares de la región Madre de Dios;

Edifício José Sánchez Carrión
Jr. Azángaro 468, Of. 517 – Lima 1
Telefono 3117777 - Anexo 1532

Que, en la actualidad, la Sociedad Nacional de Industrias se constituye como un eje fundamental en el proceso de descentralización industrial del país, a través de la implementación de diez sedes regionales que promueven la articulación efectiva entre las industrias locales, los Gobiernos Regionales y las Cámaras de Comercio, con el objetivo de integrar a los diversos territorios en las cadenas productivas nacionales;

Que, en contextos de emergencia sanitaria, como la pandemia provocada por la COVID-19, esta institución ha demostrado capacidad de adaptación mediante el uso de tecnologías virtuales, implementando actividades artísticas y educativas como concursos de canto, poesía, manualidades y presentaciones del programa "Aprendo en Casa", promoviendo la participación protagónica de los estudiantes con habilidades diferentes y sus familias.

Por las consideraciones expuestas,
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar su más cordial y efusivo saludo institucional a la Institución Educativa Básica Especial "Stella Maris", al conmemorarse cuarenta y dos aniversario de su creación institucional, reconociendo su invaluable aporte a la educación especial y al desarrollo de la educación en el Perú.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo a la señora Benicia Vela Enriquez, directora de la Institución Educativa Básica Especial "Stella Maris", y por su intermedio a todos los docentes, estudiantes y personal administrativo de la mencionada casa de estudios.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SALHUANA CAVIDES Eduardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2025 16:24:38-0500

EDUARDO SALHUANA CAVIDES
Congresista de la República